

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Eleuterio obispo y mártir.

EL SOL..... Sale..... á las 5 y 24 minutos.  
Pónese.. á las 6 y 36 minutos.

## ESPAÑA.

MADRID 3 de abril.

La primera economía que propuso anoche el señor ministro de Hacienda en la comision de presupuestos, fué que se diesen ciento veinte mil reales de sueldo al vice-presidente del consejo real, en lugar de los sesenta mil que hoy disfruta.

Varios diputados se figuraron al principio que era una broma; pero pronto salieron de su error. La circunstancia de ser el agraciado el Escmo. señor don Francisco Martínez de la Rosa, caballero del toison de oro, hizo que despues de un empuñado regateo se transigiese la cosa en noventa mil reales.

Tratándose de los trescientos millones de contribucion territorial, propuso el señor Ahumada que se exigiera á los contribuyentes una cuota fija que no escudiera el 10 por 100 de las utilidades. A esto contestó el señor Sanchez Ocaña, con mucho donaire, que no podia efectuarse, porque, segun la ley, es colectiva la responsabilidad de los contribuyentes.

El señor Sanchez Silva negó el supuesto, fundándose en que desapareció semejante mancomunidad desde que por el gobierno se adoptó el principio de no exigir mas del 12 por 100 á los terratenientes, al clero y otras clases. Luego preguntó si el fondo supletorio se liquida oportunamente, dando el sobrante á los pueblos, deseando saber si en el año corriente se limitará al 2 por 100.

El señor Lopez Ballesteros contestó afirmativamente á ambos extremos.

En seguida fueron aprobadas una partida de cuarenta millones por subsidio industrial, y otra de diez y siete por derecho de hipotecas. El señor Sanchez Silva reclamó contra los errores que contienen las tarifas, demostrando que afectaban con desigualdad á los contribuyentes.

Pródigo en promesas el señor Bravo Murillo, ofreció que sin levantar mano las corregiria para el año venidero. ¿Si pensará ser ministro para entonces? (Observador.)

Idem 4.

En la sesion del Senado de los Estados- Unidos del 19 de febrero, se leyó y quedó admitida á segunda lectura la siguiente proposicion de ley, presentada por la comision de negocios extranjeros.

«Que el secretario del Tesoro disponga el pago al ministro de España de los Estados- Unidos, de 50,000 duros, para indemnizar al capitán y dueños de la goleta española *Amistad*, por las pérdidas que sufrieron en consecuencia del apresamiento del buque y carga en 1839 por un buque de los Estados- Unidos, y por no haberse devuelto, como lo que requerian los tratados con España.» (Nacion.)

Idem 5.

Las secciones del Congreso autorizaron anteayer la lectura de la siguiente proposicion de reforma parlamentaria:

«Pedimos al Congreso que se sirva acordar las adiciones siguientes á la ley electoral.

Despues de las incompatibilidades que establece el artículo 8º de la citada ley, se añadirán las siguientes:

Párrafo 6º Los empleados civiles activos y militares de las provincias de Ultramar.

7º Los empleados activos de real nombramiento de la carrera civil, no residentes en Madrid, excepto los magistrados de las audiencias, de los catedráticos de las universidades y los gefes de la administracion.

8º Los empleados activos residentes en la corte, exceptuando los subsecretarios de los ministerios, los directores y gefes de seccion de los mismos, los consejeros reales, los magistrados de los tribunales superiores, los del Tribunal mayor de Cuentas, los catedráticos, y los inspectores de la administracion civil.

9º Los particulares que tengan contratos pendientes con el gobierno y las direcciones generales, excepto los empresarios de carreteras y los de caminos de hierro.

Adicion al artículo 10.—Entre los párrafos 1º y 2º del dicho artículo, se intercalará el siguiente:

Tampoco podrán ser elegidos diputados por los distritos de la provincia donde ejerzan sus empleos:

Los administradores de rentas.

Los gefes de contabilidad.

Los secretarios de los gobiernos políticos.

Palacio del Congreso 28 de marzo de 1851.—  
Andrés Borrego.—Francisco de Hoyos.—Nicolás Bonel.—Francisco Lopez Serrano.—El conde de Ripalda.—El marques de Oviedo.—Juan Ruiz.» (Nacion.)

Ayer concluyó al fin sus trabajos la comision de presupuestos.

Desechose á primera hora la proposicion del señor Sanchez Silva, para que no se permita la esclusiva de consumos en los pueblos de 4,000 almas y mas.

El señor Molinos pidió que se rebajara el precio de la sal para los ganaderos, con lo que no disminuirían los ingresos y se protegeria la ganaderia. El señor Safont pidió lo mismo para la salazon de carnes. El señor Lopez Ballesteros contestó que el gobierno desearia hacer las rebajas que se reclamaran en la contribucion de sal.

El señor Safont pidió que se estableciera un papel sellado para la venta y compra del papel moneda, con lo cual se lograba establecer sobre el papel del Estado la contribucion que tiene pedida S. S. con el conde de Ripalda.

El mismo señor pidió que se librara de contribucion á las minas que no están en ganancias; no se aprobó.

Al tratarse de las consignaciones sobre las cajas de Ultramar, el conde de Ripalda pidió que todas las cesantias se pagasen en la península. El señor Sanchez Ocaña dijo que ya no se pagaban en Ultramar mas que dos ó tres consignaciones de la Península.

El conde de Ripalda pidió que se trajesen á la discusion de las Cortes los presupuestos provinciales y municipales, pues en muchas partes se obliga á los pueblos á pagar una contribucion casi tan crecida como la territorial.

Contestó el señor March y Labores que los

presupuestos que pasan de 200,000 rs. ya vienen á la aprobacion del gobierno, y no es necesario que vengan á las Cortes. No se aprobó la indicacion del conde de Ripalda.

Dióse cuenta de una esposicion de varios autores dramáticos, pidiendo se consigne en el presupuesto una subvencion para el teatro Español: la apoyaron enérgicamente y con buenas y convincentes razones los señores conde de Vistahermosa y Hurtado; mas no pudo votarse por no haber suficiente número de señores diputados.

Se cerró la sesion aprobando varias modificaciones á la tarifa de subsidio industrial.

(Observador.)

Idem 7.

Parece que antes de concluir ayer la sesion con el inaudito incidente producido por el señor Negrete, tenia el gobierno conocimiento de una proposicion que trataban de presentar varios diputados para que no se cerrase la discusion mientras hubiera alguno que quisiera hacer uso de la palabra. Segun oimos anoche á varias personas, el señor Bertran de Lis, ministro de Estado, iba á tomar la palabra para manifestar, que si bien en otras ocasiones igual proposicion presentada por los progresistas habia sido desechada, el gobierno apoyaba esta en la cuestion presente, para que la discusion fuese la mas amplia.

(Nacion.)

Idem 9.

Por la via de Inglaterra ha recibido La España una comunicacion de su corresponsal de Nueva-York, fecha del 18, en que le participa una noticia que hace tiempo teniamos prevista. Lopez, el general Henderson, el gobernador Quitman y todos los demas fautores y cómplices del atentado cometido en Cárdenas, han sido absueltos libremente. Lo mas extraño en esta por muchos estilos tan triste y célebre causa, ha sido que el fiscal general, es decir, el encargado de velar por los fueros de la justicia y de vengar los ultrajes inferidos á la sociedad y al derecho de gentes por los malvados que intentaron esparcir la desolacion y la muerte en un pais independiente de una nacion amiga y aliada de los Estados- Unidos, sostuvo que los acusados no habian faltado á las leyes, y que por consiguiente estaban al abrigo de toda penalidad.

La declaracion del jurado, y mas principalmente la conducta del fiscal, causarán, no lo dudamos, profundo disgusto en todas las naciones civilizadas. Sabemos desde ahora que el gobierno de los Estados- Unidos hará mil protestas de respeto hácia la independencia de los demas paises, y las apoyará en que por su parte ha hecho cuanto estaba en sus facultades para que no quedase impune el atentado de Cárdenas; pero que habiendo pensado la justicia de otro modo, á él no le toca mas que inclinarse ante el fallo del jurado. A nuestro gobierno toca examinar si puede ó no considerar estas esplicaciones como satisfactorias.

Esta semana debe reunirse el partido progresista para organizar su comité electoral.

Tambien los monarquicos de la capital tratan

## PARTE DEL VIGIA.

de convocar una junta de las personas mas notables de este partido para deliberar sobre lo que, segun las circunstancias, convenga que hagan todos los del reino, en las próximas elecciones.

Mas listos han andado los *polacos*, pues ya se dice tienen formado un gran centro electoral compuesto de senadores y ex-diputados, citándose entre otros los nombres de los señores Pidal, O'Donnell, Mon, San Luis, Moyano, Bermudez de Castro, Mata y Alós, marques de Santa Cruz y otros.

*De lamentar era el estado de postracion con que algunos ex-padres de la patria, abandonaron el campo de batalla, al recibir el metrallazo que desde la tribuna les arrojó el presidente del Consejo de ministros. El señor Pidal sobre todo, lanzaba sus iracundas miradas al señor Bravo Murillo, moviendo la cabeza tan desordenadamente, que parecia que se le iba á escapar de los hombros para ir á descalabrar al ministro de Hacienda, que con tanta tranquilidad leia el decreto de disolucion. Otros ex-diputados huyeron del salon como si les hubiesen aplicado un cohete, y alguno hubo que sin miramiento al lugar en que se encontraba hechó sus manos á la peluca. El público aplaudia estos arranques y decia á voz en grito. «Quién tal hace que tal pague.» (Observador.)*

## Variedades.

Preciso es, Crispin, decia Telmo Chicote al torrero del puerto de la situacion, que desde esta atalaya haya visto cosas muy estupendas en el golfo político. Por eso no extraño que la relacion completa de sus partes sea un galimatias tan divertido á los ojos de la gente del *progreso* y del *buen juicio*, como inesplicable y fabuloso para los futuros navegantes. ¿Quién verá sin asombro el movimiento activo de tantos buques moderados de tantas matrículas, con viento en popa, la mar en leche y los mejores aparejos sin adelantar media braza en el rumbo de la prosperidad nacional? ¿Quién no se quedará con la boca abierta al presenciar ó saber que los mejores bajeles de la flota situacionera, perfectamente forrados y provistos, con formidable artilleria y contraseñas de *paz, orden y justicia* se vayan á pique en calma chicha, teniendo escelentes amarras y precisamente en el momento que el orgullo de sus capitanes llega á la encapilladura de las monterillas?

—Eso, mi querido Chicote, se explica mas fácilmente de lo que parece á primera vista. En primer lugar debes observar que todos estos barcos tienen demasiada guinda de ambicion para su escasísimo lastre de mérito, y la mayor parte de sus capitanes ha dado en exagerar aquel principio de que el bien de cada uno constituye la felicidad de todos procurando ensayar en si mismos la bienaventuranza de la patria. Ademas monopolizan el comercio administrativo, no permitiendo atracar al muelle ministerial mas que naves de su matrícula. El tráfico á que se dedican es la importacion de bayonetas, deuda flotante, crédito suplementario, sistema tributario, reformas judiciales, promesas. De retorno cargan hasta las escotillas de turrón, cruces é incienso para arrojárselo unos á otros por via de pasatiempo. Aun si despues de hecho el cargamento navegasen, aunque fuese voltejando por el derrotero de la legalidad, seria menos malo: pero no existe esta ruta en sus cartas y el timon solo gobierna con rumbo S. 114 al E.....goismo.

—Tiene Vd. razon, *nostramo*: pero me parece descubrir en el horizonte la fragata *Arreglo de la deuda*, al mando del almirante Bravo que está tomando altura para cojer una empopada, y mucho temo sea una escepcion de esa regla haciendo por primera vez algo de bueno.

—Esa y otras muchas cosas te explicaria yo de buena gana; pero puesto que se acerca la hora de dar mi parte, puedes escribir lo que yo te dicte y brazaremos de un tocon dos vergas.

—Convenido y gente á la sirga, ó como dicen los terrestres manos á la obra. Ya empiezo.

Pon:

«Puerto de la situacion y último año de la cosa-rara.»

—Nostramo; ¿Añado, «Dios mediante?»

—Como quieras; sigue.

«El tiempo en calma sin que el cariz anuncie variacion. El barómetro se sostiene á la misma altura que en mi anterior. Las escuadas oficial *Turronera* y la *Polaca* se hallan á la vista. Capean sobre las gavias y procuran desatracarse de los bajos para que cuando llegue á tocarse á zafarrancho de combate, les sea fácil largar juanetes, alas, velas de estay, arrastraderas y embestir con este enorme aparejo contra sus enemigos, echarlos á pique en un quitame allá ese Ardoz ó en menos que se derriba un Bravo. Se creia hasta hace poco que uno de los motivos de hostilidad seria la entrada de la fragata *Arreglo de la deuda* en la ensenada de la Bolsa.

Este barco á que por fin se ha dado entrada y practico se sospecha que trae á su bordo muchos géneros de contrabando no comprendidos en el rol. La tripulacion viene sobre cubierta comiendo el rancho turronero y piensa halagar á sus contrarios convidándolos á maná. hay quien espera verlos bailar juntos en la playa del agio cantando este villancico:

Aunque estemos afiliados

Con Ardoz, con Bravo ó Mon,

En llegando la ocasion

Siempre somos moderados.

Lo mas raro, portentoso y estupendo es ver al vapor *Sistema Tributario*, con su capitan Neker Astur, que viene á toda máquina á cortar la proa al bergantin *Arreglo del Banco*, de la division del almirante Bravo. Entretanto de un barquichuelo tripulado por chicos de escuela salen estas palabras:

¿Cain por qué mató á Abel?

—Por envidia de su virtud.

En cuanto á la fragata *Arreglo de la deuda* y el bergantin *Reforma del Banco*, decir que los manda el almirante Bravo ó que ya meten en el agua los penoles para irse á pique que es perfectamente sinónimo. Cuando lleguen al golfo de la *Práctica*, dícese que el gefe abandonará estos buques para montar una pomposa y empavesada falúa. A estribor ocuparán las bancadas, marineros y empleados de la *Mayoría* bogando como galeotes hasta romper los estobos y toletes; pero á babor ciarán reventando de cólera los que marinan en los quechemarines *Sano juicio y Buenafé*, al ver las vueltas de remolino, los tumbos y desaitres que debe esperarse de tan opuestas y ruinosas maniobras.

El místico Odonell, que remolcaba la urca *Direccion de infanteria*, despechado de alejarse de tan hermoso casco, maniobra contra ordenanzas pública el rol, el cuaderno de bitácora y otros documentos náuticos, y larga el lastre inconsideradamente.

El botecillo *Grimaldi* que flota en tres pulgadas de fondo y apenas se percibe en las aguas del Eliseo, echa tambien su cuarto de espadas en el arreglo del Almirantazgo situacionero. Hubo un Grimaldi que hizo decir á un don Simplicio: «Puesto que la novia no me quiere ni el tutor tampoco y el rival intenta matarme, renuncio generosamente á su amor y mano.» Este no ha sido tan modesto y ha dado que reir á Tirios y Troyanos. Diz que el almirante Bravo mandó á este grumete á la proa, amenazándole con encerrarle en la sentina si volvía á mirar la bitácora ó se atrevia á tocar el pito. ¡Hase visto el page de escoba!

El patache *Córdoba* y la barca *Pezuela* entran en el puerto remolcando el primero la *Direccion de infanteria* y la otra la balandra *Capitania general*.

El vapor *García el de las melenas*, ha tratado de incendiar la Santa Barbara del navio *Economias*, arrojándole de improviso una camisa embreada de nueva invencion que los polvoristas han bautizado con el nombre de *agio por delante*. El fuego que despedia era tan activo y voraz que chamuzcó la cara al almirante Bravo abrasándole las cejas y pestañas. Piensa curarse con una pomada homeopática hecha en los astilleros de

la votacion.

Dentro de la ensenadilla *Personalidades* se ha dado un ataque parcial entre la pinaza aparejada *Madoz* y la primera lancha del navio *Heraldo*, que gasta vela tarquin. Los dos amuraron con ahinco, intentando romperse el brauque en la embestida; pero la caña se les fué un poco á la banda y pasaron sin tocarse siquiera el costado. Por toda novedad levantaron un poco de espuma forforescente por hallarse en plenilunio.

En la rada de Santa Catalina se entretiene la marineria en jugar al chito y comer cangrejos mientras duermen pacíficamente los pájaros tropicales fatigados sin duda de sus ímprobos tareas.

ELEUTERIO CRISPIN,  
intrépido galopin.  
(Clamor.)

Dos palabras mas sobre el palacio de cristal. Nuestros lectores saben ya que los materiales que le componen son el hierro, el cristal y la madera. El techo y las fachadas superiores son de cristal. El número de columnas de hierro colado y de forma circular es de 3300, y otras colocadas á 8 metros 35 centímetros de distancia; al paso que otras 2224 y 1128 sustentáculos unidos unos á otros sostienen el techo y las galerias 44,000 metros de tubos conducen las aguas pluviales á unas columnas huecas. La cantidad de cristales empleados es de 313,000 metros, que pesan mas de libras 800,000. La cabidad del edificio es de 10.065,000 metros; la altura de la galeria central es de 22 metros 96 centímetros, la de las galerias de adyacentes de 16-86, y en fin, la de las galerias laterales de 10-76.

Cierto número de artículos han quedado dentro del edificio, y al pié de ellos se han colocado los bufetes.

La plaza destinada á la esposicion tiene de largo del E. al O. 562 metros 72 centímetros, y 189 de ancho. La sala destinada á las máquinas tiene 325 m. 75 c. de largo y 16 m. 70 c. de ancho. La grande galeria presenta una superficie de 262,000 metros. Puede juzgarse por estos detalles muy incompletos, por cierto, la importancia de ese inmenso edificio que será visitado por miles de individuos de todos los paises del globo.

La comida y el alojamiento serán muy caros durante los seis meses próximos; pero se establecen fuera de Lóndres algunos hoteles muy confortables, y los que los ocupen podrán venir á Lóndres y volverse á ellos á muy poca costa.

Se amueblan tambien algunos buques sobre el Támesis, y se anuncia que varios barcos holandeses serán alquilados para el mismo efecto por algunas sociedades. Estos barcos traerán de Rotterdam y Amsterdam todos sus viajeros, que tendrán á bordo mesa y habitacion, y los reconducirán á su pais mediante la suma de 100 á 150 florines por quince dias.

(El Defensor del Com.?)

## Palma 17 de abril.

Don Jose Manso y de Juliol, caballero de la real y distinguida orden española de Carlos III, de la militar de S. Fernando, gentil-hombre de S. M., etc., etc., Gobernador de la provincia de las islas Baleares.

Pasadas las circunstancias que motivaron las providencias contenidas en el bando de 5 de febrero último, y considerando necesario eximir de su penosa observancia á los dueños de perros, interia no lo reclame imperiosamente la salud pública, ordeuo y mando.

Artículo único. Cesau desde esta fecha los efectos del referido bando de 5 de febrero último, debiendo empero continuar observándose lo mandado en él por lo que respecta á los perros de presa.

Los alcaldes de los pueblos de Mallorca dispondrán que el presente bando se publique y fije en los parages públicos y acostumbrados, para conocimiento de los habitantes de la isla y á fin de que pueda tener el mas exacto cumplimiento. Dado en Palma á 15 de abril de 1851.—José Manso.—Por mandado de S. S.—Vicente Seguí, secretario.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,  
editor responsable.